

Buenos Aires, 29 de abril de 2021

Señores  
**COMISION NACIONAL DE VALORES**  
**PRESENTE**

**Ref.: CABLEVISION HOLDING S.A.**

**Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2021 (la "Asamblea")**

**Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día.**

De mi consideración:

Samantha Olivieri, en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de Cablevisión Holding S.A. (la "Sociedad"), según personería ya acreditada, constituyendo domicilio especial en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 11 5235-4769 / Fax 11 5236-0543, [mrios@svya.com.ar](mailto:mrios@svya.com.ar), me dirijo a Uds. a fin de informar la Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la Asamblea de la referencia, que se celebró por videoconferencia a través del sistema "Microsoft Teams", de conformidad con lo establecido por la RG CNV N° 830/2020, y que contó con la presencia de 16 accionistas, 1 por sí y 15 por representación, que representan el 96,41% del capital social y 98,25% de los votos de la Sociedad.

Punto previo del Orden del día conforme lo dispuesto por Resolución 830/2020: "**Celebración de la Asamblea a distancia**". Se aprobó por unanimidad de votos la celebración de la asamblea a distancia, registrándose la cantidad de 17.374.729 abstenciones.

**"1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta."**

Se aprobó por unanimidad de votos no registrándose abstenciones, que el acta sea suscripta por los representantes de los accionistas GC Dominio S.A. y de José Antonio Aranda.

**"2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2020."**

Se aprobó por unanimidad de votos no registrándose abstenciones, la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2020.

**“3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.”**

Se aprobó por unanimidad de votos no registrándose abstenciones, la gestión desarrollada por la totalidad de los miembros del Directorio que se desempeñaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de la asamblea.

**“4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$25.192.210 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.”**

Se aprobó por unanimidad de votos no registrándose abstenciones, el monto total de \$ 25.192.210 en concepto de remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

**“5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2021 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio.”**

Se aprobó por mayoría de votos (338.001.422 votos a favor 16.257.029 votos negativos y 10.907.989 abstenciones), autorizar al Directorio a pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o que ejerzan comisiones especiales ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio por un monto de hasta un máximo de \$30.000.000 y que el mismo sea distribuido conforme el criterio de asignación que determine el Directorio, dentro de las pautas de la Ley General de Sociedades.

**“6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.”**

Se aprobó por unanimidad de votos sin registrarse abstenciones, la gestión desarrollada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de la presente Asamblea.

**“7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.”**

Se aprobó por mayoría de votos (345.621.221 votos afirmativos, 16.257.029 votos negativos y 3.288.190 abstenciones), la suma de \$2.280.000 en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2020 y autorizar al Directorio para pagar anticipos de honorarios para el ejercicio económico 2021 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por hasta un monto máximo de \$3.500.000.

**“8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020 que ascienden a \$3.012 millones negativos. El Directorio propone absorber dicha pérdida en su totalidad de conformidad a los términos de lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013), mediante desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos.”**

Se aprobó por unanimidad de votos sin registrarse abstenciones absorber en su totalidad los referidos Resultados No Asignados Negativos desafectando parcialmente la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos por \$3.012 millones, cuyo saldo antes de la absorción asciende a la suma de \$125.716 millones.

- 1) Pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020: \$ 3.402 millones.
- 2) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos: \$3.402 millones.
- 3) Saldo de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos antes de la absorción: \$142.000 millones.

**“9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.”**

Se aprobó por unanimidad de votos de la Clase “A”, designar a los Sres. Sebastián Bardengo, Ignacio José María Sáenz Valiente, Marcela Noble Herrera, Marcia Ludmila Magnetto, Lucio Andrés Pagliaro y Antonio Román Aranda como Directores Titulares por la Clase “A” de acciones y a las Sras. Samantha Lee Olivieri, Claudia Irene Ostergaard, María Lucila Romero y a los Sres. Leandro Diez Monnet, Damián Fabio Cassino y Nicolás Sergio Novoa como Directores Suplentes por la Clase “A” de acciones, dejándose constancia que, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, la totalidad de los señores directores propuestos por la Clase “A” de acciones revisten el carácter de no independientes.

Se aprobó por mayoría de votos (95.035.488 votos afirmativos, 16.291.780 votos negativos y 3.288.190 abstenciones), reelegir a los Sres. Nelson Damián Pozzoli y Alan Whamond como Directores Titulares por la Clase “B” de acciones y como Directores Suplentes por la Clase “B” de acciones a los Sres. Alejandro Río y Fernando Domenech, dejándose constancia que, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, la totalidad de los señores directores propuestos por la Clase “B” de acciones revisten el carácter de independientes.

Se aprobó por unanimidad de votos de la Clase “C”, reelegir los Sres. Gonzalo Blaquier y Sebastián Salaber como Directores Titulares por la Clase “C” de acciones y a los Sres. Jorge Oria y Gervasio Colombres como Directores Suplentes por la Clase “C” de acciones, dejándose constancia que, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, la totalidad de los señores directores propuestos por la Clase “C” de acciones revisten el carácter de independientes.

**“10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.”**

Se aprobó por unanimidad de votos de la “Clase A”, designar al Sr. Alberto César Menzani como síndico titular y al Sr. Martín Guillermo Ríos como síndico suplente por la

Clase "A" de acciones, dejándose constancia que los Sres. Menzani y Ríos reúnen la calidad de independientes, conforme a las Normas de la CNV.

Se aprobó por mayoría de votos de la Clase "A" y Clase "B" actuando como una única clase (142.823.860 votos afirmativos, 16.257.029 votos negativos y 3.288.190 abstenciones), designar al Sr. Guillermo González Rosas como síndico titular y a la Sra. María Celina Cartamil como síndico suplente por dichas Clases de acciones, dejándose constancia que el Sr. González Rosas y la Sra. Cartamil revisten el carácter de independientes, conforme a las Normas de la CNV.

Se aprobó por unanimidad de votos de la Clase "C", designar al Sr. Pablo Gabriel San Martín como síndico titular y al Sr. Rubén Suárez como síndico suplente por la Clase "C" de acciones, dejándose constancia que los Sres. San Martín y Suárez revisten el carácter de independientes, conforme a las Normas de la CNV.

**"11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría."**

Se aprobó por unanimidad de votos sin registrarse abstenciones fijar en la suma de \$1.170.000 el presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2021.

**"12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020."**

Se aprobó por unanimidad de votos registrándose 913.461 abstenciones, fijar suma la suma \$2.456.000 en concepto de honorarios del auditor externo por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.

**"13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad."**

Se aprobó por unanimidad de votos sin registrarse abstenciones, designar como firma auditora a PRICE WATERHOUSE & CO. (PWC) y a Alejandro Javier Rosa, como contador certificante titular y a los Sres. Reinaldo Sergio Cravero y Ezequiel Luis Mirazón, como contadores certificantes suplentes, todos ellos del mencionado Estudio.

**"14) Consideración de la modificación del artículo Décimo Sexto del Estatuto Social."**

Se aprobó por unanimidad de votos sin registrarse abstenciones, modificar el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social del siguiente modo: "ARTICULO DECIMO SEXTO: El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros (titulares o suplentes actuando en reemplazo de los titulares) y adopta sus decisiones con el voto favorable de la mayoría absoluta del total de directores (titulares o suplentes actuando en reemplazo de los titulares). El Directorio también podrá celebrar sus reuniones con sus miembros comunicados entre sí por un medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, computándose a los efectos del quórum tanto a los directores que están presentes físicamente como aquellos que lo hacen a distancia comunicados entre sí por un medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. En caso de participación de miembros a distancia (i) las actas serán confeccionadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, dentro de cuyo plazo también deberán ser

firmadas por los miembros presentes en persona y un representante del órgano de fiscalización; (ii) en las actas deberá dejarse constancia expresa de los nombres de los miembros titulares (o suplentes actuando en reemplazo de los titulares) del Directorio que participen a distancia, así como también del medio de transmisión utilizado para la comunicación con los miembros presentes; y (iii) el órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas, todo ello de conformidad con la normativa vigente y la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores que resulte aplicable.”

Saludo a Ud. muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Samantha L. Olivieri', with a long horizontal flourish extending to the right.

Samantha L. Olivieri

Responsable de las Relaciones con el Mercado  
Cablevisión Holding S.A.